

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FERIADO LEGAL

DECRETO N°

00333

SECCION 1era.-

LA CISTERNA, 08 FEB 2011

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Exento N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, mediante el cual se aprueba texto Refundido y Actualizado de atribuciones Alcaldicias y delegación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M.

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE** a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva , que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
CEA ZUÑIGA OLGA	3,0	10.02.2011	14.02.2011	17
MANQUEIN COLIHUIL ROSA	20	07.02.2011	04.03.2011	5,0



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DR.JLMM.PPM.Pcm.-